

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de septiembre 2024

REF.: Circular Aclaratoria N° 1 - Expediente N° 35/24 L.Pública N° 08/24 “Contratación de un servicio de alquiler de dispensers con conexión a la red de agua potable, por el término de doce (12) meses”

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles la respuesta a la consulta presentada en el marco del proceso citado en la referencia.

Consulta N° 1: ¿Qué cantidades son los equipos de pie y qué cantidades son de sobremesada? Comprendemos que son 50 unidades en su totalidad, lo que queremos saber es la cantidad de cada modalidad.

Respuesta N° 1: Les informamos que se necesitaran CATORCE (14) dispenser sobremesada y TREINTA Y SEIS (36) dispenser bajo mesada.



ROSARIO RODRIGUEZ
D. de... es Públicas
... D.A.S.